

ES

ANEXO

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO BIOCIDA

BC-CLR

Tipo(s) de producto

PT02: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales

PT05: Agua potable

Número de autorización: ES/BB(UA)-2024-02/05-00916

Número de referencia R4BP: ES-0032165-0000

Tabla de contenidos

1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	1
1.1. Nombre comercial del producto	1
1.2. Titular de la autorización	1
1.3. Fabricante(s) del producto	1
1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)	1
2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO	3
2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto	3
2.2. Tipo(s) de formulación	3
3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA	4
4. USO(S) AUTORIZADO(S)	6
4.1. Descripción de uso	6
4.2. Descripción de uso	7
4.3. Descripción de uso	9
4.4. Descripción de uso	11
4.5. Descripción de uso	12
5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO	15
5.1. Instrucciones de uso	15
5.2. Medidas de mitigación de riesgos	15
5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente	15
5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase	16
5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento	16
6. INFORMACIÓN ADICIONAL	17

Capítulo 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Nombre comercial del producto

Nombre(s) comercial(es)	BC-CLR
-------------------------	--------

1.2. Titular de la autorización

Razón social y dirección del titular de la autorización	Nombre	Bondalti Cantábría S.A
	Dirección	Avenida Rey Alberto I de Bélgica s/n, 39300 Torrelavega España
Número de autorización	ES/BB(UA)-2024-02/05-00916	
Número de referencia R4BP	ES-0032165-0000	
Fecha de la autorización	14/02/2024	
Fecha de vencimiento de la autorización	30/04/2033	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Bondalti CANTÁBRÍA S.A
Dirección del fabricante	Avenida Rey Alberto I de Bélgica s/n, 39300 Torrelavega España
Ubicación de las plantas de fabricación	Bondalti CANTÁBRÍA S.A site 1 Avenida Rey Alberto I de Bélgica s/n, 39300 Torrelavega España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Active chlorine released from chlorine
Nombre del fabricante	Bondalti Chemicals, S.A
Dirección del fabricante	Quinta da Industria, Beduído 3860-680 Estarreja Portugal
Ubicación de las plantas de fabricación	Bondalti Chemicals, S.A site 1 Quinta da Industria, Beduído 3860-680 Estarreja Portugal

Sustancia activa	Active chlorine released from chlorine
Nombre del fabricante	Bondalti CANTÁBRÍA S.A
Dirección del fabricante	Avenida Rey Alberto I de Bélgica s/n, 39300 Torrelavega España
Ubicación de las plantas de fabricación	Bondalti CANTÁBRÍA S.A site 1

Avenida Rey Alberto I de Bélgica s/n, 39300
Torrelavega España

Capítulo 2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Active chlorine released from chlorine		sustancia activa	7782-50-5	231-959-5	100

2.2. Tipo(s) de formulación

GA Gas

Capítulo 3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA

Indicaciones de peligro	<p>H270: Puede provocar o agravar un incendio; comburente.</p> <p>H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.</p> <p>H315: Provoca irritación cutánea.</p> <p>H319: Provoca irritación ocular grave.</p> <p>H331: Tóxico en caso de inhalación.</p> <p>H335: Puede irritar las vías respiratorias.</p> <p>H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.</p>
Consejos de prudencia	<p>P220: Mantener alejado de la ropa y otros materiales combustibles.</p> <p>P244: Mantener las válvulas y los racores libres de aceite y grasa.</p> <p>P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.</p> <p>P273: Evitar su liberación al medio ambiente.</p> <p>P304 + P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.</p> <p>P362 + P364: Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.</p> <p>P370 + P376: En caso de incendio: Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo.</p> <p>P391: Recoger el vertido.</p>

P403 + P233: Almacenar en un lugar bien ventilado.
Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

P405: Guardar bajo llave.

P410: Proteger de la luz del sol.

Capítulo 4. USO(S) AUTORIZADO(S)

4.1. Descripción de uso

Tabla 4.1. Use #1 - Desinfección de aguas residuales tras el paso por planta de tratamiento de aguas residuales

Tipo de producto	PT02: Desinfectantes y alguicidas no destinados a la aplicación directa a personas o animales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	NA
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: otros: bacteria Nombre común: otros: Bacteria Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: otros: Virus Nombre común: otros: Virus Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores uso en exteriores Desinfección de aguas residuales, tras el paso por planta de tratamiento de aguas residuales, mediante la adición de grandes cantidades de cloro (en caso de contaminación).
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Sistema de dosificación automática.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Número y frecuencia de aplicación: Tasa de aplicación: Adición de grandes cantidades de cloro: 477 mg/l de cloro activo en condiciones de suciedad. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: - Tiempo de contacto: 30 minutos
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Cilindro: 4,8 – 140 l (6 – 175 kg de Cl ₂) Bidón: 400 – 1.000 l (500 – 1.250 kg de Cl ₂) Cisternas de ferrocarril: 43.000 – 44.000 l (53.750 – 55.000 kg de Cl ₂) Carbono/acero inoxidable

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua conforme a la tasa de aplicación indicada anteriormente.

4.1.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Antes de verter aguas residuales a aguas superficiales, reducir las concentraciones residuales de cloro activo mediante la filtración con carbón activo o la adición de agentes reductores (por ejemplo, ácido ascórbico o ascorbato de sodio). Como alternativa, se puede retener el agua en un depósito buffer antes del vertido.

Se deben realizar evaluaciones periódicas de la calidad del agua para garantizar que el efluente cumple con todas las normas de calidad requeridas.

4.1.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.1.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.1.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.2. Descripción de uso

Tabla 4.2. Use #2 - Desinfección de agua potable en sistemas de suministro de agua potable

Tipo de producto	PT05: Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	NA
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: otros: bacteria Nombre común: otros: Bacteria Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: otros: Virus Nombre común: otros: Viruses Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores uso en exteriores

	Mediante dosificación continua, desinfección en los sistemas de suministro de agua potable, y sus sistemas de distribución de agua.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Sistema de dosificación automática.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Número y frecuencia de aplicación: Tasa de aplicación: 0,5 mg/l de cloro activo como concentración residual en el sistema. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Frecuencia: dosificación continua. Tasa de aplicación: Adición máxima de 1,2 mg/l de Cl ₂ libre. Rango de concentración tras finalizar el tratamiento: máximo 0,3 mg/l de Cl ₂ libre, mínimo 0,1 mg/l de Cl ₂ libre (incluidas las cantidades anteriores al tratamiento y de otros tratamientos) como concentración residual en el sistema. En casos excepcionales es aceptable una adición de hasta 6 mg/l de Cl ₂ libre y una concentración de hasta 0,6 mg/l de Cl ₂ libre después del tratamiento como concentración residual en el sistema, si no se puede garantizar la desinfección por otros medios o si la desinfección se ve afectada temporalmente por la presencia de amonio.
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Cilindro: 4,8 – 140 l (6 – 175 kg de Cl ₂) Bidón: 400 – 1.000 l (500 – 1.250 kg de Cl ₂) Cisternas de ferrocarril: 43.000 – 44.000 l (53.750 – 55.000 kg de Cl ₂) Carbono/acero inoxidable

4.2.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua conforme a las tasas de aplicación indicadas anteriormente.

Se debe tener en cuenta que algunos Estados miembros solicitan mantener, tras la desinfección primaria, un nivel residual de cloro disponible en el agua potable en las tuberías, como medida de precaución. Se ha considerado que, mediante la desinfección primaria, se cubre esta cantidad adicional, descrita por el solicitante como «Desinfección secundaria: 0,1 a 0,5 mg/l de cloro disponible (residual)».

4.2.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Antes de consumir el agua, asegurarse de que la concentración de cloro en el agua potable no supere los límites nacionales estipulados para el cloro.

Asegurarse de que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos establecidos en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (versión refundida) (DO L 435 de 23.12.2020, pág. 1).

4.2.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.2.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.2.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.3. Descripción de uso

Tabla 4.3. Uso #3 - Desinfección de agua en depósitos

Tipo de producto	PT05: Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	NA
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: otros: bacteria Nombre común: otros: Bacteria Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: otros: Virus Nombre común: otros: Virus Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores uso en exteriores Desinfección de agua (con agua procedente del sistema de suministro de agua del grifo), en depósitos/tanques, mediante dosificación continua.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Descripción detallada: Sistema de dosificación automática. La desinfección se lleva a cabo en el punto de entrada del depósito para asegurar la correcta distribución del desinfectante en el agua.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Número y frecuencia de aplicación: Tasa de aplicación: 0,5 mg/l de cloro activo como concentración residual en el sistema.

	<p>Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Frecuencia: dosificación continua. Tasa de aplicación: Adición máxima de 1,2 mg/l de Cl₂ libre. Rango de concentración tras finalizar el tratamiento: máximo 0,3 mg/l de Cl₂ libre, mínimo 0,1 mg/l de Cl₂ libre (incluidas las cantidades anteriores al tratamiento y de otros tratamientos). En casos excepcionales es aceptable una adición de hasta 6 mg/l de Cl₂ libre y una concentración de hasta 0,6 mg/l de Cl₂ libre después del tratamiento, si no se puede garantizar la desinfección por otros medios o si la desinfección se ve afectada temporalmente por la presencia de amonio.</p>
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	<p>Cilindro: 4,8 – 140 l (6 – 175 kg de Cl₂)</p> <p>Bidón: 400 – 1.000 l (500 – 1.250 kg de Cl₂)</p> <p>Cisternas de ferrocarril: 43.000 – 44.000 l (53.750 – 55.000 kg de Cl₂)</p> <p>Carbono/acero inoxidable</p>

4.3.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua conforme a las tasas de aplicación indicadas anteriormente.

4.3.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Antes de consumir el agua, asegurarse de que la concentración de cloro en el agua potable no supere los límites nacionales estipulados para el cloro.

Asegurarse de que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos establecidos en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (versión refundida) (DO L 435 de 23.12.2020, pág. 1).

4.3.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.3.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.3.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.4. Descripción de uso

Tabla 4.4. Uso # 4 – Desinfección de agua en sistemas colectivos

Tipo de producto	PT05: Agua potable
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	<p>Nombre científico: otros: bacteria Nombre común: otros: Bacteria Etapa de desarrollo: otros: SIn datos</p> <p>Nombre científico: otros: legionella pneumophila Nombre común: otros: Bacteria Etapa de desarrollo: no hay datos</p> <p>Nombre científico: otros: Virus Nombre común: virus Etapa de desarrollo: no hay datos</p>
Ámbito(s) de uso	<p>uso en interiores uso en exteriores</p> <p>En instituciones públicas, centros sanitarios. Desinfección de agua potable en sistemas colectivos de agua potable, mediante dosificación continua.</p>
Método(s) de aplicación	<p>Método: Sistema cerrado</p> <p>Descripción detallada: Sistema de dosificación automática.</p>
Frecuencia de aplicación y dosificación	<p>Número y frecuencia de aplicación:</p> <p>Tasa de aplicación: 1 mg/l de cloro activo como concentración residual en el sistema. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Frecuencia: dosificación continua. Tasa de aplicación: Adición máxima de 1,2 mg/l de Cl₂ libre. Rango de concentración tras finalizar el tratamiento: máximo 0,3 mg/l de Cl₂ libre, mínimo 0,1 mg/l de Cl₂ libre (incluidas las cantidades anteriores al tratamiento y de otros tratamientos). En casos excepcionales es aceptable una adición de hasta 6 mg/l de Cl₂ libre y una concentración de hasta 0,6 mg/l de Cl₂ libre después del tratamiento, si no se puede garantizar la desinfección por otros medios o si la desinfección se ve afectada temporalmente por la presencia de amonio.</p>
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Cilindro: 4,8 – 140 l (6 – 175 kg de Cl ₂)

	Bidón: 400 – 1.000 l (500 – 1.250 kg de Cl ₂)
	Cisternas de ferrocarril: 43.000 – 44.000 l (53.750 – 55.000 kg de Cl ₂)
	Carbono/acero inoxidable

4.4.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua según lo indicado anteriormente.

4.4.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Antes de consumir el agua, asegurarse de que la concentración de cloro en el agua potable no supere los límites nacionales estipulados para el cloro.

Asegurarse de que la concentración de clorato presente en el agua potable no supere los valores paramétricos establecidos en la Directiva (UE) 2020/2184 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano (versión refundida) (DO L 435 de 23.12.2020, pág. 1).

4.4.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.4.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.4.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.5. Descripción de uso

Tabla 4.5. Uso # 5 – Desinfección de agua potable para animales (con agua procedente del sistema de suministro de agua del grifo) en zonas agrícolas, mediante dosificación continua.

Tipo de producto	PT05: Agua potable
------------------	--------------------

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: otros: bacteria Nombre común: otros: Bacteria Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: otros: virus Nombre común: otros: Virus Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores uso en exteriores Desinfección de agua potable para animales (con agua procedente del sistema de suministro de agua del grifo) en zonas agrícolas, mediante dosificación continua.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Sistema de dosificación automática.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Número y frecuencia de aplicación: Tasa de aplicación: 0,5 mg/l de cloro activo como concentración residual en el sistema. Dilución (%): - Número y frecuencia de aplicación: Frecuencia: dosificación continua.
Categoría(s) de usuarios	profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	Cilindro: 4,8 – 140 l (6 – 175 kg de Cl ₂) Bidón: 400 – 1.000 l (500 – 1.250 kg de Cl ₂) Cisternas de ferrocarril: 43.000 – 44.000 l (53.750 – 55.000 kg de Cl ₂) Carbono/acero inoxidable

4.5.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Conectar el cilindro o bidón de cloro al sistema de dosificación automática cerrado. Establecer los parámetros del sistema para obtener una concentración de cloro activo en el agua según lo indicado anteriormente.

4.5.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

En el caso de productos alimentarios básicos, garantizar que la concentración de clorato presente en los alimentos no supere los valores del límite máximo de residuos establecidos en el Reglamento (UE) 2020/749 de la Comisión, de 4 de junio de 2020, que modifica el anexo III del Reglamento (CE) n.º 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de clorato en determinados productos (DO L 178 de 8.6.2020, pág. 7).

4.5.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.5.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

4.5.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consultar la sección 5 Instrucciones de uso generales.

Capítulo 5. INSTRUCCIONES GENERALES DE USO¹

5.1. Instrucciones de uso

--

5.2. Medidas de mitigación de riesgos

Para conectar o desconectar los envases de productos, así como para el mantenimiento o reparación del sistema de tuberías de gas, es obligatorio aplicar las siguientes medidas de reducción del riesgo:

- un sistema de alarma (valor de activación correspondiente a la concentración de exposición aguda, AEC: 0,5 mg de cloro activo/m³ (o inferior según la legislación nacional)) que pone en marcha procedimientos de seguridad como el uso de equipos de protección respiratoria (EPR) según la norma CEN EN 14387: Dispositivos de protección respiratoria - Filtro(s) de gas y filtro(s) combinado(s) - Requisitos, pruebas, marcado (o equivalente);
- aplicación de ventilación local por aspiración (VLA) (de acuerdo con la legislación nacional) y baja presión/vacío para evitar la emisión de cloro;
- se usan sensores electroquímicos para las mediciones con el fin de detectar varias especies cloradas, además del propio cloro;

sensores para medir la exposición incluso si los operadores utilizan equipos de protección respiratoria conforme a la norma CEN EN 14387 o equivalente.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

En la medida de lo posible se debe evitar respirar este gas tóxico. EN CASO DE INHALACIÓN: Llevar a la persona afectada al aire libre y mantenerla en reposo en una postura que le permita respirar cómodamente. Llamar inmediatamente al 112 o a una ambulancia para solicitar asistencia médica.

Información al personal sanitario/médico:

- Aplicar de inmediato medidas de soporte vital, y después llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA.
- EN CASO DE INGESTIÓN: No aplicable.
- EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitar todas las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. Lavar la piel con agua. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
- EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar con agua. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando durante 5 minutos. Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

¹Las instrucciones de uso, las medidas de mitigación de riesgos y otras instrucciones de uso con arreglo a la presente sección son válidas para cualquier uso autorizado.

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF conforme al procedimiento establecido en la Orden JUS/288/2021, modificada por la Orden JUS/877/2023, de 21 de julio.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase

Al final del tratamiento, desechar el producto no utilizado y el envase, de conformidad con las disposiciones locales.

No verter el producto no utilizado en el suelo, en cursos de agua, tuberías (fregadero, lavabo...) ni desagües.

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Entréguese dichos residuos a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente. Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Condiciones de almacenamiento:

Depósitos de presión herméticos: Debido a sus propiedades químicas y físicas, el gas de cloro se almacena siempre en recipientes específicos de carbono/acero dotados de válvulas especiales específicas. Los envases de cloro destinados al uso dentro de la UE deben estar fabricados y etiquetados de acuerdo con la Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo¹ y el Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) celebrado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957. Consultar la sección 6 para ver más referencias. Llenado máximo de 1,25 kg/l (80 % del volumen aprox.).

Mantener los envases con cloro herméticamente cerrados y almacenarlos en un lugar seco, fresco y bien ventilado. Atornillar firmemente el sello de protección de la salida de la válvula y la tapa de protección de la válvula al almacenar los recipientes. Impedir la caída de los cilindros. Proteger del calor y de la luz solar directa. La temperatura del envase nunca debe ser inferior a 15 °C ni superior a 50 °C.

El cloro debería mantenerse alejado de productos reactivos (entre los materiales que se deben evitar: agentes reductores, materiales combustibles, metales en polvo, acetileno, hidrógeno, amoníaco, hidrocarburos y materiales orgánicos).

¹ Directiva 2010/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, sobre equipos a presión transportables y por la que se derogan las directivas 76/767/CEE, 84/525/CEE, 84/526/CEE, 84/527/CEE y 1999/36/CE del Consejo (DO L 165 de 30.6.2010, pág. 1).

Capítulo 6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Con respecto a la(s) «Categoría(s) de usuarios», se debe tener en cuenta lo siguiente:

Personal profesional especializado: Personal dedicado a los tratamientos con biocidas, que tiene acreditada su capacitación de conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.

Personal Industrial (profesional especializado): Personal dedicado a los tratamientos con biocidas en entornos industriales, que tiene acreditada su capacitación de conformidad con el artículo 4 del Real Decreto 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.